



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La nota presentada por el Dr. Héctor Rubio, Director de la Carrera de Posgrado Doctorado en Artes de la Facultad de Filosofía y Humanidades solicitando el pago de honorarios al Profesor Dr. Fernando Fraenza por el dictado del Curso “Sobre la acción artística a comienzos del tercer milenio. Las artes visuales elitarias en las esferas públicas y privada” de la Carrera de Posgrado Doctorado en Artes de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Fernando Fraenza dicto el mencionado Curso durante los días 16, 17 y 18 de diciembre de 2010.
que ha tomado intervención el Área Económico-financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Reconocer los servicios prestados por el Dr. Fernando Fraenza por el dictado del Curso “Sobre la acción artística a comienzos del tercer milenio. Las artes visuales elitarias en las esferas pública y privada” de la Carrera de Posgrado Doctorado en Artes de la Facultad de Filosofía y Humanidades y disponer por única vez el pago de honorarios por la suma total de \$ 1800,00 (pesos un mil ochocientos con 00/100).

ARTICULO N° 2: Las erogaciones dispuestas serán afrontadas con recursos propios de la Carrera de Posgrado Doctorado en Artes de la Facultad de Filosofía y Humanidades e imputadas a la subcta. 354-241 correspondiente a dicha carrera.

ARTICULO N° 3: Protocolícese, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 18 FEB 2011

RESOLUCIÓN N° 50

r.p.

Dr. RAMÓN A. VALDES
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

GEORGINA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades